



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDVO-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE FAENA PARA LA ESTACIÓN DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2024-MDVO-GM, de fecha 05 de abril de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE FAENA PARA LA ESTACIÓN DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE; a fin de continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Crl. (R) Eduardo Arbulu Gonzales	40046605
2	Titular Miembro 1	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813
3	Titular Miembro 2	Sup. Ylmer Arnaldo Álvarez Espinoza	10394490

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	Válido	22/04/2024	10027706458	
2	10446439036	MONTOYA CUMBICUS TANIA PAOLA	Válido	18/04/2024	10446439036	
3	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	Válido	22/04/2024	10449720925	



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
4	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	Válido	17/04/2024	10706937931	
5	10756242437	MANTILLA SARAVIA ANGELO AGUSTIN	Válido	17/04/2024	10756242437	
6	20341179425	CREACIONES Y CONFECCIONES VIDELA E.I.R.L.	Válido	16/04/2024	20341179425	
7	20530326641	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.	Válido	16/04/2024	20530326641	
8	20537916380	LESE 6 S.A.C.	Válido	16/04/2024	20537916380	
9	20546556141	MARKARINA E.I.R.L.	Válido	17/04/2024	20546556141	
10	20600441826	TEXTIMERCH S.A.C.	Válido	17/04/2024	20600441826	

18 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.	Válido	17/04/2024	20601444683	
12	20604070661	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	Válido	17/04/2024	20604070661	
13	20604943362	BLACK DIAMOND INDUSTRIAL S.A.C.	Válido	18/04/2024	20604943362	
14	20605746277	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	22/04/2024	20605746277	
15	20607923541	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS M Y E EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	16/04/2024	20607923541	
16	20608033930	MULTISERVICIOS FLORES22 S.A.C.	Válido	17/04/2024	20608033930	
17	20610080210	CONFECCION D´PUNTO & PLANA E.I.R.L.	Válido	22/04/2024	20610080210	
18	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	Válido	16/04/2024	20610239171	

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Acciones
1	20604070661	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	24/04/2024	18:18:17	Valido	 
2	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	24/04/2024	23:07:59	Valido	 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISIETE DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	
SEGURIDAD INDUSTRIAL FIURA S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Corresponde	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida
GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, sin embargo NO CUMPLE, de la revisión de las muestras se determinó lo siguiente: Que la muestra del polo cuello box manga larga, el tono del color es diferente al polo cuello box manga corta, lo cual difiere con lo señalado en la ficha técnica. Asimismo, la ficha técnica de la cinta reflectiva 3M no se condice con la muestra de la casa reflectiva que presenta.	Presenta	No Corresponde	Presenta, Se advierte que el postor presenta 2 anexos 6, uno a sistema de asuma alzada y otro a precios unitarios	Presenta	Presenta	No Admitida

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según los cuadros anteriores, la oferta del postor que se detalla a continuación, ha sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para determinar puntaje de la oferta, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZON SOCIAL
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.
<p><u>PRECIO</u> Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>Fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>50 puntos</p>	<p>S/ 215,360.00</p> <p>50 PUNTOS</p>
<p>PLAZO DE ENTREGA (Anexo N° 4)</p>	<p>De 20 hasta 23 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 24 hasta 27 días calendario: 15 puntos</p> <p>De 28 hasta 30 días calendario: 10 puntos</p>	<p>20 PUNTOS</p>
<p>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p>	<p>De 81 hasta 90 días calendarios: 18 puntos</p> <p>De 71 hasta 80 días calendarios: 15 puntos</p> <p>De 61 hasta 70 días calendarios: 10 puntos</p>	<p>18 PUNTOS</p>
<p>DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</p>	<p>Localidad 1: 10 puntos</p> <p>Localidad 2: 5 puntos</p> <p>(Máximo 2 puntos)</p>	<p>10 PUNTOS</p>
<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001</p> <p>2 puntos</p>	<p>0 PUNTOS</p>

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

	No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	
RESULTADO		98.00 PUNTOS

RESULTADO

FACTORES DE EVALUACIÓN				
RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN DEL 5% MYPE-ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL	N° ORDEN DE PRELACION
SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	98.00	4.90	102.90	1

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en artículo 75 del Reglamento, numeral 75.1. que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAZÓN SOCIAL
	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO

De acuerdo al cuadro anterior, la oferta cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

POSTOR AJUDICADO	
SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C., CON RUC N° 20604070661	
PRECIO OFERTADO	S/ 215,360.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación



COMITÉ DE SELECCIÓN

que forma parte de las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 10:50 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Crl(R). Eduardo Arbulo Gonzales
Presidente

Lid. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular

Sup. Ylmer Arnaldo Alvarez
Miembro Titular